



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Luz Dary Serrano Moreno
Demandado	Hrs de Luis Rafael Martínez Jiménez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00039-00
Providencia	Auto sustanciación #208
Decisión	Requiere secretaria

Notificada en debida forma al curador ad litem designado para que actúe en representación del señor DAVID EDUARDO MARTINEZ, doctora TANIA STEPHANIE MARTINEZ OSPINA, se tiene por contestada la demanda por la misma.

Por otro lado, recibida la respuesta por parte de las entidades oficiadas, se tiene que el correo electrónico de demandado, RAFAEL RICARDO MARTINEZ BORDA es richiborda@gmail.com, por secretaria efectúese la notificación conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y una vez vencido el término ingrese nuevamente para fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez